



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, POR EL QUE SE PUBLICA CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS APORTADOS POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO DE 2023), PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE EMPLEO PARA ATENDER NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL, CON CARÁCTER TEMPORAL, COMO TITULADO/A SUPERIOR (PERFIL: MÉDICO) EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (SEPRUS).

Finalizado el proceso de valoración de los méritos aportados por las personas participantes en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de fecha 17 de julio de 2023, para constituir una bolsa de empleo para atender necesidades de contratación de personal laboral, con carácter temporal, como Titulado/a Superior (Perfil: Médico), con destino en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SEPRUS), la Comisión de Valoración, encargada de realizar dicha evaluación, ha acordado:

PRIMERO. – Publicar, con carácter provisional, la puntuación de méritos del concurso de las personas admitidas al proceso selectivo y que hayan realizado la autobaremación, con las puntuaciones obtenidas desglosadas conforme a los apartados del baremo de méritos.

SEGUNDO. – Para resolver los empates en la puntuación final, se ha aplicado lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria.

TERCERO. - No se ha valorado la experiencia profesional ni la formación que no haya sido debidamente acreditada conforme a las bases de la convocatoria.

CUARTO. – Hacer pública, de forma provisional, la composición de la bolsa de empleo objeto de esta convocatoria, que se acompaña como Anexo a este Acuerdo.

QUINTO. - Las personas interesadas podrán hacer la consulta personalizada a través del enlace: [https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria\\_seleccionar&hash=11f2378d29](https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=11f2378d29)

Contra este Acuerdo las personas interesadas podrán presentar reclamaciones en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Fdo.: Ana María López Jiménez.

Código Seguro De Verificación	4xNReeEe0ME1TdKfyRYL6A==	Fecha	03/11/2023
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4xNReeEe0ME1TdKfyRYL6A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4xNReeEe0ME1TdKfyRYL6A%3D%3D</a>	Página	1/1

